

INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE EDIFICACION DEL MINVU, AL PROVEEDOR JUAN PABLO HENRÍQUEZ BUSTOS, RUT.: 15.694.629-K, DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

Arica, 12 JUL 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N°

278

VISTO:

- a) El D.S. N°223 (V. y U.) de 2005, el cuál aprueba el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación del MINVU.
- b) La solicitud de inscripción ingresada con fecha 04 de junio del 2018, presentada por el proveedor **Juan Pablo Henríquez Bustos, RUT.: 15.694.629-K**, para su inscripción en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Informe técnico N° 24 de fecha 09 de julio del 2018, el cual señala que el solicitante cumple con los requisitos necesarios para su inscripción.
- d) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- e) La facultad que me confiere el Decreto Supremo N° 42 de fecha 20 de abril de 2018, que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial de V. y U., en la Región de Arica y Parinacota

CONSIDERANDO:

Que analizados los antecedentes presentados por el interesado individualizado en el visto b), se ha verificado que este cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N°223 (V y U) de 2005, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Inscribábase a **Juan Pablo Henríquez Bustos, RUT.: 15.694.629-K**, en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en "**SEGUNDA CATEGORÍA**".
2. Sirva esta resolución como atento y suficiente oficio conductor.

Anótese, publíquese y archívese.



GIANCARLO BALTOLU QUINTANO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

FRH / PVR / Jvz
DISTRIBUCIÓN:

- Juan Henríquez Bustos, Dirección: Calle Francia, Block 2, N° 3580, Depto. 12.
- Depto. de Gestión de Proveedores y Registros Técnicos del MINVU
- Depto. Planes y Programas
- Oficina de Partes.
- Transparencia